

UNIVERSIDAD DE CALDAS
CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES

Resolución No. 14

“Por medio de la cual se reconoce la trayectoria académica del docente Napoleón Murcia Peña - Departamento de Estudios Educativos de la Facultad de Artes y Humanidades”

El Consejo de la Facultad de Artes y Humanidades en ejercicio de sus funciones y en especial las contempladas en el literal 16 del artículo 25 del Acuerdo 047 de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 047 de 2017 emanado del Consejo Superior, expidió el Estatuto General de la Universidad de Caldas.

Que el literal 16 del artículo 25 del mencionado Acuerdo, establece que, entre las funciones del Consejo de Facultad, se encuentra comunicar y difundir a la comunidad académica de la Facultad sus decisiones sobre el desarrollo de la Facultad.

Que una vez se conoció la jubilación del profesor Napoleón Murcia Peña - Departamento de Estudios Educativos, el Consejo de Facultad de Artes y Humanidades, en sesión del día 20 de febrero del presente año, después de analizar las calidades como docente y el legado que deja para el Departamento y por supuesto todos sus aportes para la Facultad, consideró pertinente hacer un reconocimiento por sus grandes contribuciones como docente e investigador, su trayectoria académica durante todo el tiempo de permanencia en la institución y sus excelentes resultados evidenciados en la formación integral de estudiantes comprometidos con el conocimiento y la sociedad.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer al profesor Napoleón Murcia Peña del Departamento de Estudios Educativos de la Facultad de Artes y Humanidades, sus grandes contribuciones como docente e investigador, su trayectoria académica durante todo el tiempo de permanencia en la institución y sus excelentes resultados evidenciados en la formación integral de estudiantes comprometidos con el conocimiento y la sociedad.

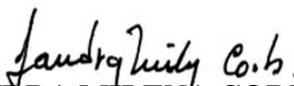
ARTÍCULO 2º: La presente notificación surte efectos a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales a los veinte (20) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).



CLAUDIA PATRICIA LEGUIZAMON L.
Presidente



SANDRA MILENA CORTES O.
Secretaria